

PERFIL DE MERCADO



BASES DE PERFUMERIA

2 de agosto de 2021



INDICE

I.	SITUACION ECONOMICA - EL SALVADOR.....	3
II.	NORMATIVA IMPORTACION - DIRECCION GENERAL ADUANAS	4
III.	REGISTRO SANITARIO - DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS.....	7
IV.	DERECHO ADUANERO DE IMPORTACION - BASES DE PERFUMERIA	13
V.	ESTADISTICAS DE IMPORTACION	14
VI.	IMPORTADORES / DISTRIBUIDORES / COMERCIALIZADORES.....	18
VII.	ARGENTINA TRADE NET.....	22

I.- SITUACION ECONOMICA - EL SALVADOR

a) El Salvador presenta una economía que en los últimos años ha registrado un *cambio estructural* por el cual el *sector de servicios* paso a representar el 60% PBI (USD 26.844 millones 2019) debido, en gran medida a “modelos” de zonas francas y maquila, caracterizados por ser mano de obra intensivos y de reducida transferencia tecnológica. En tal sentido, al ciclo de bajo crecimiento de la economía en los últimos años (2.3% en promedio) ha contribuido la limitada capacidad competitiva de sus exportaciones (según la clasificación de intensidad tecnológica de la plataforma SIGCI-CEPAL el 56.7% son de tecnología baja) y la consecuente alta propensión a la importación.

b) La *Industria Manufacturera* representa el 23.8% del PBI. Los otros sectores relevantes son Comercio, Restaurantes y Hoteles 20.9%; Agricultura y Pesca 12.2%; Transporte 10%; Alquileres 7.6%; Servicios de Gobierno 5%; Servicios Personales y Domésticos 5%; Servicios Financieros 4%; y Construcción 2.6%. De igual forma, cabe indicar que el Sector Industrial genera el 97% de las exportaciones salvadoreñas (USD 4.5 mil millones en 2019), aporta en promedio el 18% de la recaudación fiscal y genera el 23% del trabajo formal.

c) La industria manufacturera se posiciona como el principal sector exportador, con una participación del 96.7%. En 2019, la industria exportó USD 5,749.0 millones, un 0.4% más que en 2018, habiéndose registrado exportaciones a más de cien destinos. Se destacaron los EEUU, con una participación del 41.9%, y el resto de la región Centroamericana con el 45.1%. En ese marco, debe tenerse presente que la mayoría de las grandes empresas exportadoras industriales fueron también las principales importadoras locales. De igual manera, debe tenerse presente que muchas de las PYMES exportadoras son también importadoras, presentando -la mayoría de ellas- balances externos ligeramente negativos.

d) Esta estructura económica hace de El Salvador un *importador neto*, con un “*déficit estructural*” de la Balanza comercial, que en 2020 fue de USD -5,500 millones (se registraron exportaciones por USD 5 mil millones e importaciones por USD 10.500). Sin perjuicio de ello, el déficit estructural es compensado por una *balanza de transferencias* superavitaria, por las remesas familiares que, en 2020 alcanzaron USD 5.900 millones (superando así, por primera vez desde 2004, a las exportaciones), y provienen en un 98% de EEUU, en donde residen casi 3 millones de salvadoreños.

e) La pandemia COVID-19 y el consecuente proceso de "reapertura gradual" de la economía en 2020 provocó -según el Banco Central de reservas- una caída del PBI del 7.9%, esto es una pérdida de USD 2,260 millones en relación al 2019, llevándolo a valores similares al 2016. Por su parte, el comercio cayó 8%; la inversión pública 21% y la privada un 5.6%; el gasto de consumo de los hogares se redujo 10.6%; las importaciones y exportaciones registraron una disminución de 10.2% y 21.2%, respectivamente; la deuda pública se elevó a los USD 21,841 millones y el déficit fiscal primario fue del 11.9%.

f) *Perspectivas*, de mantenerse la actual situación epidemiológica y las políticas sanitarias y de vacunación, el crecimiento económico local giraría, según el BCR, en torno al 5% y 6%, gracias a:

- La recuperación de las exportaciones en 27.5% en los primeros cuatro meses en relación al mismo período de 2020, alcanzando los USD 2,145 millones (subas en ventas de 28 de 32 sectores).
- El aumento de las remesas familiares motorizadas por la recuperación de la economía de EEUU;
- La concreción de distintos proyectos de inversión pública por USD 600 millones en infraestructura física (electricidad, saneamiento ambiental y acceso al agua, principalmente en zonas del corredor seco) y por USD 1000 de inversión privada. Asimismo, debe tenerse presente el incremento del 23% en las compras externas de El Salvador en el primer cuatrimestre de 2021 en relación al mismo periodo del año previo (se importó en ese lapso por USD 3.355 millones).

II.- NORMATIVA IMPORTACION - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

La Dirección General de Aduanas (DGA) es el Órgano Técnico independiente adscrito al Ministerio de Hacienda, que posee superioridad jerárquica en materia Aduanera; controla y facilita el cumplimiento de la legislación del ramo y actúa para prevenir y reprimir infracciones aduaneras. Para acceder a mayor información sobre la DGA escanear el Código QR aquí cliquear el siguiente link:

<https://www.mh.gob.sv/pmh/es/>



El Manual Único de Operaciones Aduaneras, surge con la finalidad de atender una necesidad palpable de dar a conocer el marco de actuación que regirá las funciones de la Dirección General de Aduanas en relación con los administrados y que no se tengan distintos criterios al momento de la realización de las operaciones en cualquiera de las oficinas que conforman el Servicio Aduanero. Para acceder al Manual Único de Operaciones Aduaneras escanear el Código QR en el margen derecho o cliquear el siguiente link:



https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_unico_de_Operaciones_Aduaneras/

DECLARACIÓN ADUANERA:

Debe contener como mínimo la siguiente información: régimen aduanero que solicita; identificación del consignatario; identificación del declarante o de su representante; clase del medio de transporte; número del manifiesto de carga; número del documento de transporte respectivo; país de origen y de procedencia de las mercancías; identificación de la mercancía; clasificación arancelaria de las mercancías y de su descripción comercial; valor de aduanas de las mercancías; y derechos e impuesto aplicables al adeudo.

La declaración debe sustentarse, según el régimen aduanero de que se trate, en los siguientes documentos: factura comercial; documentos de transporte (tales como conocimiento de embarque, carta de porte, guía aérea u otro documento equivalente); declaración del valor en aduana de las mercancías; certificado de origen de las mercancías, cuando proceda; licencias, permisos o certificados referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias a que estén sujetas las mercancías; y demás autorizaciones o garantías exigibles en razón de su naturaleza y del régimen aduanero a que se destinen.

DESPACHO ADUANERO

El proceso de despacho sigue un esquema de colores: amarillo, rojo y verde. Este esquema representa un semáforo que utiliza la aduana para revisar o no la mercadería físicamente.

Valor De Aduana:

El concepto de valor en aduana es utilizado por la Autoridad Aduanera para indicar los procedimientos para construir el monto sobre el cual se calculan los derechos aduaneros e impuestos. Una compra venta normalmente se representa por medio de una factura comercial para realizar la importación.

La Aduana considera que una factura comercial representa un valor que es aceptable solamente si tiene ciertos elementos que, sumados o restados al valor de factura, pueden considerarse como base para que se apliquen los derechos aduaneros e impuestos. Los países centroamericanos suman al valor de factura (si no están incluidos), los gastos de transportes (fletes), seguros, gastos de manipulación, carga y descarga de los que fueron objeto las mercancías hasta su llegada a puerto aéreo, marítimo o frontera.

Este cálculo lo lleva a cabo la Aduana para todas las mercancías, estén o no afectas al pago de derechos aduaneros o impuestos. La Aduana puede solicitar al importador aclaraciones sobre la información que se encuentre en la factura comercial o en el Formulario de Declaración del Valor en Aduana. La Autoridad cuenta con una base de datos de valor que comparte y consulta a nivel centroamericano para analizar los valores que se presentan en las facturas comerciales de los importadores y que le permiten definir si realizará o no la investigación de la validez de ese precio.

Método de Cálculo de Valor de Transacción:

El valor de transacción comprende el precio de la mercancía sumando o restando elementos tales como fletes, seguros, manejos, y otros gastos en que se incurre de parte del importador para llevar las mercancías al lugar de introducción al territorio aduanero de El Salvador. Existen elementos adicionales como la vinculación o relación de empresas, sucursales, filiales, en alianza comercial, etc. de las empresas proveedoras y cliente que la aduana considerará en el momento de valorar el precio que se presente. La fórmula para establecer el valor en aduanas normalmente es: VALOREN=FOB (libre puerto convenido) +FLETE+SEGURO

Apertura de la carta de crédito:

Tipos de carta de Crédito disponibles son: (i) a la Vista: Es cuando el embarcador presenta al banco los documentos de embarque, factura comercial, lista de embarque, certificados de origen u otro documento necesario para que se realice de inmediato el pago; y (ii) a Plazo: Es el tiempo en embarcador y el importador pactan para que se realice el pago, previa presentación de los documentos requeridos por el banco. El plazo puede variar en 30, 60, 90, 120 días.

Requerimientos Generales Para Solicitar una Carta de Apertura de Crédito:

- Fotocopia de escritura de constitución con sus modificaciones.
- Fotocopia de Número de Identificación Tributaria (NIT) e IVA de la sociedad.
- Credencial vigente del representante legal.
- Matrícula de empresa vigente.
- Nómina actualizada de los socios (con participación accionaria y número de NIT).

Información Financiera:

- Estados financieros de los últimos dos años (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados con sus respectivos Anexos y Dictamen Financiero de Auditor Externo).
- Balance de comprobación con sus anexos (máximo tres meses de antigüedad a la fecha de solicitud).
- Fotocopia de las seis últimas declaraciones de IVA
- Fotocopia de declaración de renta de los dos años.
- Flujo de efectivo mensual proyectado a tres años.
- Experiencia o tiempo de la sociedad mínimo de un año.
- Excelente calificación crediticia (“A”) en el Sistema Financiero.
- Estar solvente con el Ministerio de Hacienda (sociedad y representante legal).



IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS POR LA DNM

Ventanilla única - Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones de El Salvador (CIEX El Salvador).

Mayor información disponible en siguiente link (o escaneando el Código QR):
<https://www.medicamentos.gob.sv/index.php/es/secciones-m/como-importar>



DIRECCIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS

CÓMO IMPORTAR MEDICAMENTOS, PRODUCTOS COSMÉTICOS, HIGIÉNICOS, QUÍMICOS O DISPOSITIVOS MÉDICOS

Usted podrá hacer uso de la ventanilla única CIEX si:

1



Está inscrito como importador ante la DNM y cuenta con su anualidad vigente.

2



El producto a importar cuenta con registro sanitario y anualidad vigente (para el caso de medicamentos, productos cosméticos, higiénicos y dispositivos médicos) o inscripción (para el caso de productos químicos).

3



Ha finalizado el análisis de primer lote de comercialización, en el caso de los medicamentos que así lo requieran.

IMPORTACIÓN PRODUCTOS POR VENTANILLA ÚNICA CIEX EL SALVADOR

Paso 1. Inscribirse en el Sistema de Importaciones (SIMP) del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones de El Salvador (CIEX El Salvador).

Paso 2. Para el caso de importación de medicamentos deberá solicitar a la DNM la creación de usuario y contraseña para el portal de trámites, lo que permitirá generar el comprobante de importación que luego se presentará en la ventanilla única de CIEX El Salvador junto con la solicitud de importación. Esto podrá solicitarse vía electrónica en:

importaciones.exportaciones@medicamentos.gob.sv o personalmente en las ventanillas 2 u 11 ubicadas en la DNM. Para obtener mayor información de cómo generar el comprobante de importación consultar la siguiente [guía de usuario](#).

Paso 3. Presentar en la ventanilla única de CIEX El Salvador la solicitud de trámite de importación con la documentación técnica de respaldo.

La única **forma de pago** de arancel por cuenta bancaria en CIEX. Abonos podrán realizarse por vía electrónica, por cheque certificado a nombre del Banco Central de Reserva. De conformidad con el art. 29 del Decreto Legislativo N° 417 el arancel podrá variar entre USD 5.71 y USD 50.00

Unidad responsable: CIEX El Salvador / Unidad Importaciones, Exportaciones Donaciones de Medicamentos **Tiempo estimado proceso:** 24 horas

PASOS PARA IMPORTAR SUSTANCIAS Y MEDICAMENTOS CONTROLADOS:

Paso 1. Inscribirse en el Sistema de Importaciones (SIMP) del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones de El Salvador (CIEX El Salvador).

Paso 2. Tramitar autorización para el manejo de producto controlado. Adicionalmente debe contar con previsiones para la importación del producto de conformidad a lo establecido en los convenios de Naciones Unidas de [1961](#), [1971](#), [1988](#).

Paso 3. Presentar en ventanilla única de CIEX El Salvador la solicitud de trámite de importación con la documentación técnica de respaldo. Los costos del trámite varían de conformidad a lo establecido en el artículo 31- *Derechos por trámites en Unidad de Estupefacientes*, del Decreto Legislativo No 417.

Unidad responsable: Unidad de Estupefacientes DNM. **Tiempo estimado de proceso:** 24 a 72 horas

PASOS PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS CON ANÁLISIS DE PRIMER LOTE DE COMERCIALIZACIÓN:

Paso 1. Solicitar análisis de primer lote al Laboratorio de Control de Calidad. Deberá adjuntar a la solicitud el mandamiento de pago cancelado conforme al artículo 30 del Decreto Legislativo No 417, mismo que podrá solicitar previamente en ventanilla de laboratorio de la DNM o en línea mediante el usuario y contraseña asignado al Profesional Químico Farmacéutico Responsable del producto a analizar.

Paso 2. Presentar solicitud de visado en la ventanilla 2 u 11 de la DNM junto con la factura original y copia firmada y sellada por el Profesional Responsable del producto. Tomar en cuenta que la factura deberá especificar el nombre del producto, la presentación, la cantidad a importar, fecha de vencimiento, número de lote, fabricante y país de origen.

Paso 3. Presentar mandamiento de pago cancelado (arancel podrá variar entre USD 5.71 y USD 50.00). Para obtener mandamiento de pago solicitarlo previamente en ventanilla 2 u 11 de DNM o en línea mediante usuario y contraseña asignado al Profesional Químico Farmacéutico Responsable del producto a importar.

Unidad responsable: Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos / Unidad de Control de Calidad en el Pre y Post Registro de Medicamentos de la DNM.

Tiempo estimado de proceso: 24 horas.

PASOS PREVIOS AL PROCESO DE IMPORTACIÓN

Mayor información disponible en siguiente link (o escaneando el Código QR):

<https://www.medicamentos.gob.sv/index.php/es/secciones-m/como-importar/pasos-previos-al-proceso-de-importacion>



PASO 1 INSCRIBIRSE COMO IMPORTADOR

Para inscribirse como importador debe:

1. Presentar solicitud de inscripción de importador junto con otra documentación requerida:

Persona Natural

- Copia de DUI y NIT
- Certificación de la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica (JVPQF)
- Croquis de ubicación de la bodega
- Plano de distribución interno de la bodega

Persona Jurídica

- Copia de DUI y NIT del representante legal
- Copia certificada escritura constitución sociedad inscrita en Centro Nacional de Registros (CNR)
- Copia certificada de la credencial de representante legal inscrita en el CNR
- Certificación de JVPQF
- Croquis de ubicación de la bodega
- Plano de distribución interno de la bodega

2. Presentar el mandamiento de pago cancelado por USD\$20.00. Para obtener dicho mandamiento, deberá solicitarlo previamente en la ventanilla 12 de la DNM.

3. Recibir visita de inspección a bodega, para la cual debe:

- Cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento del producto a almacenar.
- Cumplir con orden y limpieza e identificación.
- En caso de almacenamiento de distintas categorías de productos a importar, éstos deben estar separados físicamente y cumplir con las especificaciones técnicas de cada producto.
- Contar con tarimas y/o estantes
- Extintor/es debidamente cargado/s
- Contar con un manual de seguridad industrial

4. Recibir por correo electrónico notificación de resolución final

5. Presentarse en ventanilla 1 de la DNM para retirar resolución final, posterior notificación vía correo electrónico de que la resolución está lista para retirar.

Unidad responsable: Registro de Establecimientos y Poderes.

Tiempo estimado proceso: 30/35 días hábiles



PASO 2

INSCRIBIR PODERES:

PODER DE DISTRIBUCIÓN, PROFESIONAL QUÍMICO FARMACÉUTICO RESPONSABLE Y APODERADO RESPONSABLE

Para inscribir “poderes” deberá:

1. Presentar solicitud de inscripción de poderes según formato establecido junto con documentación legal correspondiente a nombramiento como Distribuidor, Profesional Químico Farmacéutico Responsable y Apoderado Responsable.
2. Presentar mandamiento de pago cancelado por \$25.00. Para obtener mandamiento de pago podrá solicitarlo previamente en ventanilla 12 de la DNM o en línea mediante el usuario y contraseña asignado al Profesional Químico Farmacéutico Responsable.
3. Recibir por correo electrónico notificación de resolución final
4. Presentarse en ventanilla 1 de la DNM para retirar resolución final.

Unidad responsable: Registro Establecimientos y Poderes.

Tiempo estimado de proceso: 10/20 días hábiles

Para importar medicamentos debe solicitar apertura de establecimiento farmacéutico (droguería):

1. Presentar solicitud inscripción de droguería por formulario, junto con la documentación requerida:

Persona Natural:

- Contrato de Regencia en original y copia y solicitud de inscripción de regente con su mandamiento de pago por \$25.00. (Descargar Documento Excel)
- Certificación de la Junta de Vigilancia de la Profesión Química y Farmacia.
- Copia de DUI Y NIT del propietario de la droguería.
- Croquis de ubicación donde va a funcionar la Droguería (2 ejemplares).
- Plano de distribución interna de la Droguería (2 ejemplares).

Persona Jurídica:

- Contrato de Regencia en original y copia y solicitud de inscripción de regente con su mandamiento de pago por \$25.00.
- Certificación de la Junta de Vigilancia de la Profesión Química y Farmacia.
- Copia certificada de Constitución de Sociedad inscrita en el Registro de Comercio.
- Copia certificada de la Credencial del representante legal inscrito en el Registro de Comercio.
- NIT de la sociedad.
- Copia de DUI Y NIT del Representante Legal de la Sociedad propietaria de la Droguería.
- Croquis de ubicación donde va a funcionar la Droguería (2 ejemplares).
- Plano de distribución interna de la Droguería (2 ejemplares).

2. Presentar mandamiento de pago cancelado por \$450.00. Para obtener mandamiento de pago podrá solicitarlo previamente en ventanilla 12 de la DNM o en línea mediante el usuario y contraseña asignado al profesional químico farmacéutico responsable.

3. Recibir visita de inspección en droguería. Requisitos Específicos para Inspección en Droguería:

- Área total construida y aprovechable
- El establecimiento deberá contar con: Área administrativa, bodega y área de carga y descarga debidamente identificadas.
- Deben almacenarse los productos en tarimas y/o estantes
- Cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento.
- Poseer las medidas adecuadas de seguridad industrial.
- Contar con al menos un extintor por cada 30mts cuadrados de establecimiento.
- Contar con accesos de servicio de agua potable, aguas negras e iluminación adecuada.
- El área de almacenamiento no debe de tener una temperatura mayor a 30 grados centígrados

4. Recibir por correo electrónico notificación de resolución final.

5. Presentarse en ventanilla 1 de la DNM para retirar resolución final.

Unidad responsable: Registro Establecimientos y Poderes.

Tiempo estimado de proceso: 30/35 días hábiles



PASO 3 REGISTRO SANITARIO O INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Para solicitar un registro sanitario se debe:

1. Solicitar en las oficinas de la DNM un usuario y contraseña para iniciar el trámite de registro. Se recibirá respuesta mediante el correo electrónico detallado dentro de la solicitud.

2. Presentar solicitud de registro, según formulario establecido, de acuerdo con el tipo de producto a registrar junto con documentación legal y técnica correspondiente.

Tomar en cuenta que para poder presentar solicitud deberá haber cancelado el mandamiento de pago correspondiente al tipo de producto a registrar (Decreto Legislativo No 417). Para obtener mandamiento de pago podrá solicitarlo previamente en ventanilla de registro de la DNM o en línea mediante el usuario y contraseña asignado al profesional químico farmacéutico responsable.

Pasos específicos para registrar un producto de acuerdo a su tipo:

a) Medicamentos, Productos Cosméticos e Higiénicos: la solicitud para el registro de medicamentos se realiza de forma virtual. Será a través de este sistema donde deberá adjuntarse la documentación requerida.

b) Insumos / dispositivos médicos: la solicitud para el registro deberá descargarse de la página web de la DNM y deberá presentarse en físico con la documentación correspondiente en la ventanilla de registro de la DNM. Documentación a presentar:

- Certificado de venta libre.
- Certificado buenas prácticas de manufactura u otras normas sanitarias homólogas vigentes
- Literatura o información del producto.
- Imagen, etiqueta o proyectos de material de empaque primario, secundario y terciario en castellano.
- Cancelar los derechos por inscripción de insumos / dispositivos médicos.
- Para mayor información consultar la siguiente guía

3. Subsanan aquellas observaciones que sean necesarias.

4. Recibir la licencia de Fabricación, Importación y Comercialización. Tomar en cuenta que, en el caso de medicamentos, al recibir esta licencia se le notificará si se requerirá análisis de primer lote.

Unidad responsable: División de registro sanitario.

Tiempo estimado de proceso: 40 días hábiles



Francisco Bosco
Dirección Nacional de Medicamentos
El Salvador

IV.- DERECHO ADUANERO DE IMPORTACION - BASES DE PERFUMERÍA

Inciso Arancelario	33030000000
Capítulo	ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA
Partida	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR
Sub Partida	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR
Arancel	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR

*Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA)

Impuestos

DAI	IVA	TLC Colombia	TLC Ecuador	TLC Korea		
15 %	13 %	6 %	0 %	12 %		
TLC Chile	TLC México	TLC Panamá	TLC República Dominicana	TLC Taiwán	TLC Unión Europea	TLC Estados Unidos
0 %	0 %	0 %	0 %	1 %	0 %	0 %

*Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA)


Permisos

Código Arancelario	Institución	Descripción
33030000000	DNM	FACTURA VISADA DNM

*Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA)

V.- ESTADISTICAS DE IMPORTACIÓN

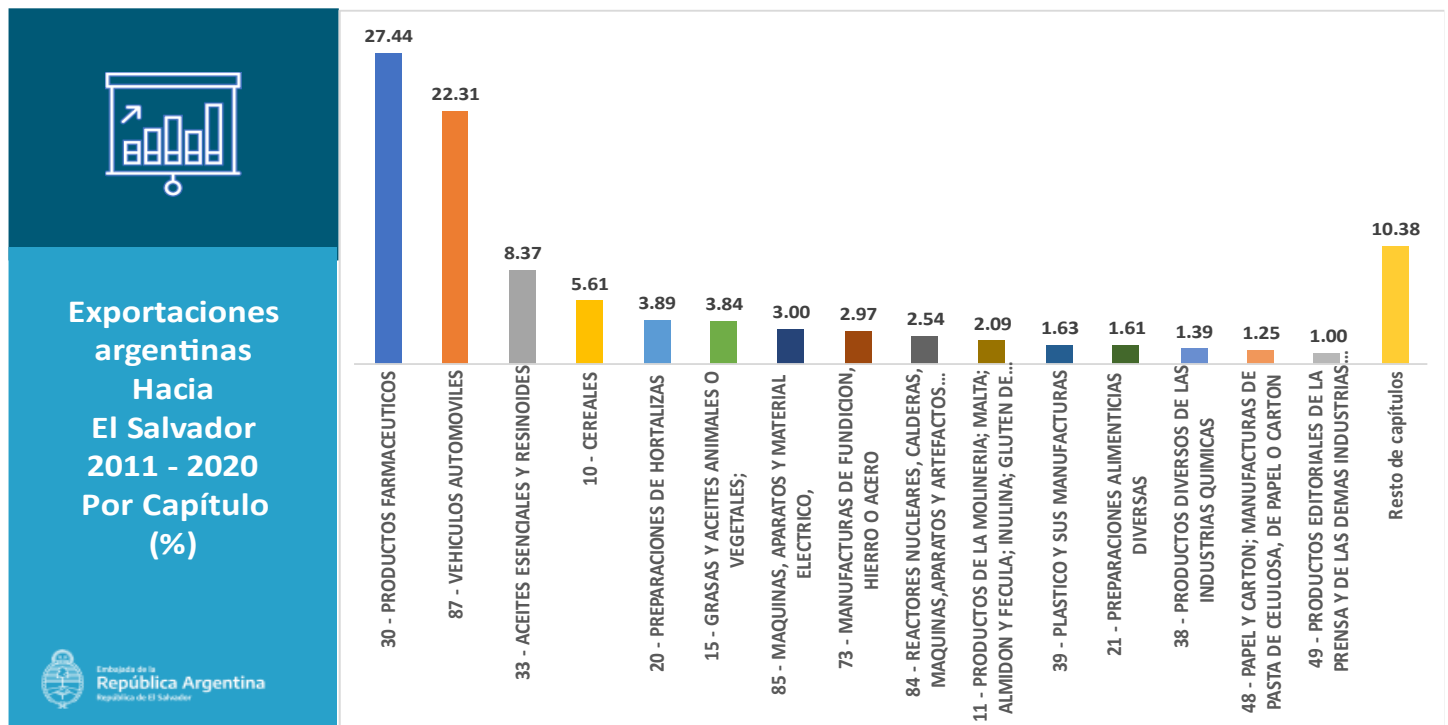


	CAPITULO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
 <p>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE ARGENTINA POR CAPITULO (USD)</p>	30 - PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8,924,147.	9,730,520.	9,701,540.	10,691,209	14,827,587	13,805,844	15,419,751	8,597,439.	8,884,319.	22,214,762
	87 - VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, VELOCIPEDOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES; SUS PARTES Y ACCESORIOS	2,539,831.	2,923,910.	2,322,914.	717,811.84	1,210,139.	719,071.	18,143,472	24,525,476	27,218,235	19,514,336
	33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA	2,142,329.	3,648,511.	14,208,190	6,011,543.	3,483,077.	1,286,539.	1,597,612.	2,257,773.	1,808,416.	1,016,174.
	10 - CEREALES	131,616.27	9,420,016.	12,011,546	277,859.44	257,373.02	231,747.79	334,946.09	409,521.73	1,657,187.	390,460.48
	20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMAS PARTES DE PLANTAS	1,407,380.	1,915,724.	4,041,765.	2,154,006.	1,642,189.	709,953.15	1,016,448.	3,482,396.	447,122.71	599,339.99
	15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	366,792.	1,707,682.	3,925,811.	3,966,977.	1,971,403.	1,562,869.	2,139,182.	472,957.61	574,633.12	487,059.99
	85 - MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	1,011,112.	2,145,590.	956,356.79	288,761.42	398,525.82	719,722.62	141,154.76	172,542.79	7,433,076.	144,642.97
	73 - MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	128,645.04	47,586.21	60,153.94	49,808.06	83,004.85	39,484.30	97,328.13	7,049,689.	5,658,697.	75,800.05
	84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS O APARATOS	1,023,545.	804,779.37	688,358.15	1,184,278.	848,810.51	1,328,404.	1,474,256.	1,580,201.	1,019,004.	1,407,564.
11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERIA; MAÍZA; ALMIDON Y FECULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO	110.15	6,249,778.	16,283.35	89.42	15,471.42	127,650.06	512,442.92	721,009.93	955,403.42	751,329.27	

* Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Reserva

CAPITULO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
39 - PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS	790,477.20	805,909.29	1,161,557	886,617.06	756,039.92	534,243.07	598,277.23	797,584.99	412,064.11	530,772.25
21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	933,918.30	353,885.71	700,368.36	843,941.88	535,392.56	944,529.44	961,637.52	527,367.49	389,688.42	1,000,997
38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS	506,218.32	580,994.10	755,967.71	556,580.34	586,028.92	561,315.53	473,663.52	410,641.77	745,815.10	1,031,717
48 - PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTON	159,251.96	183,197.12	102,357.08	132,956.67	52,734.83	56,562.91	232,937.25	2,104,749	1,174,924	1,411,369
49 - PRODUCTOS EDITORIALES DE LA PRENSA Y DE LAS DEMAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS	953,722.51	509,726.64	530,540.70	588,917.51	712,358.17	266,983.74	238,792.48	278,919.01	262,095.55	118,498.75
Sub total	20,807,607	41,109,015	51,277,576	28,508,105	27,847,652	23,294,115	43,541,708	53,500,684	58,827,633	52,285,210
Resto de Capítulos	10,464,951	5,179,719	4,138,512	4,361,491	3,975,246	3,887,462	4,379,503	2,996,769	3,587,786	3,470,206
Totales	31,272,558	46,288,734	55,416,088	32,869,596	31,822,898	27,181,577	47,921,211	56,497,453	62,415,419	55,755,416


* Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Reserva



* Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Reserva

Principales países de origen de las importaciones salvadoreñas 2011 - 2020 (USD)

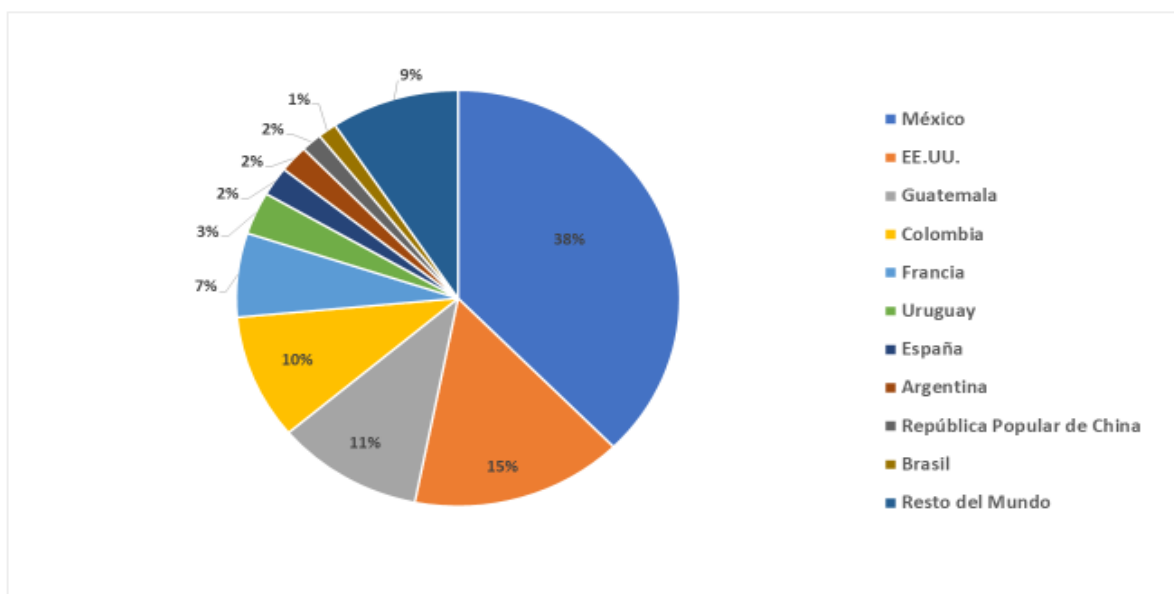
CAPITULO 33

ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA  	SOCIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	México	59,779,469	62,199,632	53,771,535	64,868,416	66,015,788	64,686,828	71,292,401	78,584,049	74,661,324	68,694,116
	EE. UU.	21,481,132	24,944,583	24,336,127	25,762,686	25,059,041	31,327,816	26,142,140	27,282,921	40,666,093	26,464,582
	Guatemala	13,730,969	16,019,307	16,926,441	18,192,099	18,758,079	20,881,159	19,729,206	20,361,209	22,273,802	22,111,572
	Colombia	11,988,219	9,992,613	11,292,718	12,114,352	14,788,964	26,669,043	23,308,338	21,612,474	21,010,853	18,580,608
	Francia	13,722,727	16,726,136	18,997,906	15,176,982	10,736,163	8,011,185	7,783,582	10,155,768	8,922,844	4,819,089
	Uruguay	258,179	2,330,450	3,082,573	3,487,933	3,771,014	4,234,938	3,866,802	6,579,951	15,874,211	14,976,333
	España	2,675,232	2,980,597	3,833,147	3,617,210	4,133,173	4,443,307	4,975,294	4,610,480	4,667,969	4,037,527
	Argentina	2,142,329	3,648,511	14,208,190	6,011,543	3,483,077	1,286,540	1,597,612	2,257,774	1,808,416	1,016,174
	China	2,179,586	1,639,440	896,560	1,496,513	2,620,484	2,994,424	3,731,153	4,404,630	3,969,353	2,675,583
	Brasil	2,020,588	2,463,775	2,695,859	3,278,727	2,656,962	2,835,942	2,095,698	2,101,595	2,331,551	1,861,371
	Sub total	\$129,978,430	\$142,945,044	\$150,041,056	\$154,006,462	\$152,022,746	\$167,371,183	\$164,522,225	\$177,950,851	\$196,186,417	\$165,236,956
Resto del Mundo	15,688,428	15,621,975	16,659,146	15,895,524	17,869,699	18,462,909	16,525,721	16,884,543	18,199,686	13,389,479	
Totales	145,666,858.	158,567,019.	166,700,201.	169,901,985.	169,892,444.	185,834,092.	181,047,945.	194,835,394.	214,386,102.	178,626,435.	

* Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Reserva

Principales países de origen de las importaciones salvadoreñas 2011 - 2020 (%)

CAPITULO 33



Principales países de origen de las importaciones salvadoreñas 2011-2020 (%)
33030000

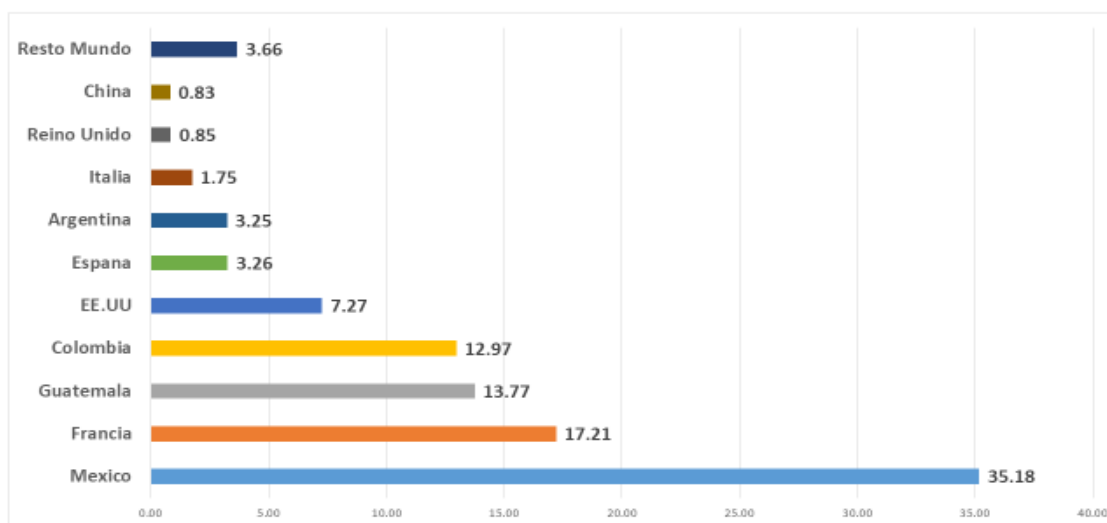
SOCIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
México	11,529,053	12,456,610	5,525,258	11,090,625	13,262,706	14,092,319	16,663,219	21,841,179	21,049,908	14,232,230
Francia	8,289,877	10,496,069	12,857,197	10,563,153	6,811,591	3,743,383	3,948,090	5,659,040	4,784,403	2,184,984
Guatemala	4,705,170	5,071,268	4,896,872	5,668,874	5,792,128	6,272,356	6,045,606	5,882,291	6,354,673	4,792,479
Colombia	3,327,927	2,458,972	2,736,652	2,663,223	4,765,776	11,794,590	9,341,176	6,390,834	4,543,079	4,248,322
EE.UU.	3,492,547	3,560,554	3,430,616	2,809,118	3,445,278	3,168,108	3,158,563	2,423,756	2,454,503	1,363,128
España	875,680	670,526	976,804	1,220,551	1,403,614	1,105,771	1,699,643	1,771,173	2,175,167	1,225,626
Argentina	20	980,837	7,459,148	2,981,621	1,279,663	127,235	217,445	40,087	6,852	0
Italia	602,927	769,027	904,783	1,063,740	1,127,305	1,044,117	680,248	311,950	454,282	88,666
Reino Unido	603,290	410,621	414,919	536,837	527,617	378,446	322,729	144,991	65,323	0
China	567,014	143,452	51,502	27,013	279,342	384,401	341,050	741,436	524,857	268,642
Sub Total	33,993,504	37,017,934	39,253,750	38,624,756	38,695,017	42,110,726	42,417,768	45,206,735	42,413,047	28,404,078
Resto Mundo	2,612,810	2,067,821	1,251,926	1,395,141	1,183,009	1,854,439	880,876	1,507,404	1,417,403	594,595
Total	36,606,313	39,085,755	40,505,677	40,019,896	39,878,026	43,965,165	43,298,643	46,714,139	43,830,450	28,998,673

Perfumes y aguas de tocador



* Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Reserva

Principales países de origen de las importaciones salvadoreñas 2011 - 2020 (%)
33030000



VI.- IMPORTADORES / DISTRIBUIDORES / COMERCIALIZADORES



COSMÉTICOS Y PERFUMES, S.A. (COSPER)

Teléfono: Boulevard. Merliot Polígono. D No. 2, Ciudad Merliot, La Libertad.
Teléfono: (+503) 2501-4500
Contacto: Lic. Israel Martínez - Gerente Administrativo Financiero (+503) 7851-7825
Email: imartinez@grupomsp.com



DISTRIBUIDORA CARIBE

Dirección: Calle Chaparrastique, Sta. Elena No. 26, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: (503) 2259-7600
Contacto: Lic. Ernesto Vásquez - Encargado de Importaciones (+503) 6143-5577
Email: ernestov@distcaribe.com
Sitio web: www.distcaribe.com



UDISA, S.A. DE C.V.

Dirección: 17 Av. Sur y 14 Calle Oriente. Sta. Tecla, La Libertad.
Teléfono: (503) 2525-8222
Contacto: Ana Mercedes Gómez - Encargada de Importaciones (+503) 7852-3614
Email: agomez@disna.com.sv
Sitio web: www.udisa.com.sv



GRUPO STEINER

Dirección: Km. 9 1/2 Carretera a Santa Tecla, La Libertad.
Teléfono: (503) 2505-2600 ext. 683
Contacto: Elvia de López - Encargada de Importaciones (+503) 6431-6476
Email: elviadelopez@gruposteiner.com
Sitio web: www.gruposteiner.com



CURTIS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Dirección: 53 Av. Sur Col. Flor Blanca No 123, San Salvador.
Teléfono: (+503) 2206-5000
Contacto: Lic. Ricardo Cohen - Gerencia (+503) 7855-0679
Email: rcohen@grupocurtis.com
Sitio web: www.grupocurtis.com



COPRODISA, S.A. DE C.V.

Dirección: Calle Siemens, Av. Lamatepec N° 55-56, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: Tel.: (+503) 2200-7200
Contacto: Lic. Karla Flores - Encargada de Importaciones (+503) 7701-4395
Email: compras@coprodisa.com.sv
Sitio web: www.coprodisa.com.sv



SABESA DE C.V.

Dirección: Km. 28 1/2 Carretera a Santa Ana, Parque Industrial El Rinconcito No. 9-A San Juan Opico, La Libertad.

Teléfono: (+503) 2304-2034 (+503) 2304-2021

Contacto: Sr. José Alexander Martínez - Director Comercial (+503) 7883-8232

Email: i.desarrollo@sabesa.com.sv

Sitio web: www.sabesa.com.sv



DISTRIBUIDORA COSMÉTICOS E INDUSTRIA

Dirección: Barrio Distrito Comercial Central, Calle Arce No. 724, San Salvador.

Teléfono: (+503) 2222-0740 (+503) 2222-3217

Contacto: Heisel de Navarrete - Gerente General (+503) 7888-9660

Email: cosméticos.es@gmail.com

Sitio web: www.cosmeticoeindustria.com



DISTRIBUIDORA AGELSA

Dirección: 83 Av. Norte. y 15 Calle Pte. No. 4238, San Salvador.

Teléfono: (+503) 2263-6565

Contacto: Sra. Olimpia de Vásquez - Gerente División Cosméticos (+503) 7729-7029

Email: olimpia_vasquez@agelsa.com

Sitio web: www.agelsa.com



BELLMART, S.A. DE C.V.

Dirección: Av. Víctor Manuel Mejía Lara, San Salvador.

Teléfono: (+503) 2264-4200 (+503) 2264-6289

Contacto: Lic. Ronald Belloso, Encargado de Importaciones (+503) 7981-5107

Email: ronald.belloso@bellmartsv.com



DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

Dirección: Final Santa Tecla, La Libertad.

Teléfono: (+503) 2241-0400

Contacto: Andrés Renderos - Gerente de Marca (+503) 7854-1011

Email: andres.renderos@disal.com.sv

Sitio web: www.disal.com.sv



LABORATORIOS WOHLER, S.A. DE C.V.

Dirección: Av. Bernal, Calle Donald Banc y Avenida Divina Providencia No. 114, Col. Miramontes, San Salvador. El Salvador.

Teléfono: (+503) 2260-0941

Contacto: Lic. Dinora Domínguez de González - Encargada de Importaciones y logística

Email: laboratorioswohler@gmail.com



LABORATORIOS DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ARTRIX CENTROAMÉRICA

Dirección: Zona Franca San Bartolo, Ilopango, San Salvador.

Teléfono: (+503) 2287-4000

Contacto: Ing. Branko Eterovic - Encargado de Importación y exportación

Email: brankoeterovic@artrixca.com

Sitio web: www.maximuslimpieza.com



LABORATORIOS NIKAO

Dirección: Edif. Borgonovo, Boulevard Acero Zona Industrial Ciudad Merliot, La Libertad.

Teléfono: (+503) (+503) 2219-6096

Contacto: Ing. Boris Márquez - Encargado de Importaciones (+503) 7479-0510

Email: info@nikaolab.com

Sitio web: www.nikaolab.com



LABORATORIOS DB

Dirección: 7ª. Calle Pte. entre 79 y 81 Av. Norte. Casa No. 4116, San Salvador.

Teléfono: (+503) 2263-9088 (+503) 2263-3659

Contacto: Lic. Coralia Manzano de Palacios - Encargada de Compras

Email: comprasproduccion@laboratoriosdb.com

Sitio web: www.laboratoriosdb.com



DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL (DUISA)

Dirección: 29a. Calle Oriente. No. 730, Colonia La Rábida, San Salvador.

Teléfono: (+503) 2234-9600

Contacto: Lic. Carla Ramírez - Gerenta Regional de Logística (+503) 7854-8417

Email: epineda@coquinsa.com

Sitio web: www.duisa.net



DIBARSA, DE C.V.

Dirección: , Plan de la Laguna, Antiguo Cuscatlán.

Teléfono: (+503) 2523-5500

Contacto: Lic. Xiomara Guzmán - Jefa de Importaciones

Email: xiomara@dibarsa.com

Sitio web: www.dibarsa.com



CORPORACIÓN COSMÉTICA

Dirección: Calle El Mirador y 93 Av. Nte. No. 623, Col. Escalón, San Salvador.

Teléfono: (+503) 2244-7000

Contacto: Lic. Claudia Gonzales - Encargada de Importaciones (+503) 7121-7908

Email: cgonzales@corpocosmetica.com

Sitio web: www.corpocosmetica.com



LABORATORIOS ROMACHEMICALS

Dirección: Calle Toluca N 3036 Colonia Miramontes, San Salvador.

Teléfono: (+503) 2260-5043

Contacto: Ronoldy Martell - Gerente General (+503) 7607-8897

Email: ingmartell@hotmail.com

Sitio web: www.romachemical.com



FAGAVI

Dirección: 7 avenida norte 1324 Colonia Layco, San Salvador.

Teléfono: (+503) 2235-5350

Contacto: Lic. Francisco Vidri - Gerente General (+503) 7850-9356

Email: fvidri@fagavilab.com

Sitio web: www.fagavilabs.com/



LABORATORIOS BOLPLAN

Dirección: 14 Avenida Sur 2-7B San Salvador.

Teléfono: (+503) 2287-7800

Contacto: Gabriel Sánchez, Encargado de importaciones (+503) 6180-2236

Email: info@bolplan.com

Sitio web: www.bolplan.com



IREX DE EL SALVADOR

Dirección: Km 20.5 Carretera al Puerto de la Libertad.

Teléfono: (+503) 2314-0839

Contacto: Ing. Haimer Santa Cruz - Gerente General (+503) 7862-7248

Email: Haimer.santacruz@irex.com.sv

Sitio web: www.grupoirexdecostarica.com



LABORATORIOS UNICHEMICAL

Dirección: Calle El Algodón N°24, Urbanización Lisboa, San Salvador.

Teléfono: (+503) 2239-2813

Contacto: Lic. David Giménez - Gerente Control de Calidad (+503) 7539-3362

Email: Unichemical.admon@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/UnichemicalSV/>



QUÍMICAS NATURA VIGOR, S.A. DE C.V.

Dirección: Avenida Cuba y Calle San Sebastián, N°913 Barrio San Jacinto, San Salvador.

Teléfono: (+503) 2270-1898

Contacto: Rolando Navarro

Email: qnvigor@yahoo.com

Sitio Web: www.quimicasnaturavigor.com

VIII.- ARGENTINA TRADE NET



ARGENTINA TRADE
NET



El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina es un socio estratégico a la hora de identificar las mejores posibilidades que ofrece el mundo para nuestras exportaciones.

“Argentina Trade Net” es el instrumento que ha desarrollado la Cancillería Argentina para acercar a nuestras empresas exportadoras y a otros actores públicos y privados vinculados al comercio exterior, de manera rápida y eficiente, la información de inteligencia de mercados generada por toda la Red de Embajadas, Centros de Promoción y Consulados argentinos en el exterior.

Las Representaciones argentinas en el exterior son un aliado en los viajes de negocios y en los esfuerzos por hacer crecer las ventas internacionales. De la mano de nuestras más de 150 oficinas distribuidas por el mundo, se pone a disposición de las empresas argentinas, información necesaria para el desarrollo de sus negocios internacionales.

Usted puede acceder a la plataforma Argentina Trade Net, escaneando el código QR incluido a continuación o en el siguiente enlace:
<https://www.cancilleria.gob.ar/es/argentinatradenet>



GRACIAS POR SU
ATENCIÓN